

## **JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA**

09-10-2018

Hora: 11:30 en primera convocatoria y 12:00 horas en la segunda.

Preside la sesión: Sr. Decano, D. Juan Luis Pulido Begines.

Ejerce de Secretario: D. Antonio Álvarez del Cuvillo

### **ASISTENTES**

David Almorza Gomar

Antonio Álvarez del Cuvillo

Alberto Ayala Sánchez

Ángel Bohórquez Romero

Severiano Fernández Ramos

Eva Garrido Pérez

Thais Guerrero Padrón

Concha Guil Marchante

Pedro Hernández Lafuente

Vanessa Hervías Parejo

María del Socorro Montoya Sánchez

Manolo Pino Conde

Juan Luis Pulido Begines

Mabel Ribes Moreno

### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

Octavio Morales Morrobel

Ester Ulloa Unanue

María del Junco Socorro Cachero

## ORDEN DEL DÍA

### **1º.- Aprobación, en su caso, de las actas de fecha 10/05/18, 12/06/18 y 17/07/18.**

Toma la palabra la profesora Garrido Pérez para manifestar que agradece el buen hacer del Sr. Secretario al recoger en el acta el intercambio de expresiones que se produjo en una situación conflictiva. Señala que no está completamente de acuerdo con la precisión de todo lo que se ha recogido, pero que comprende perfectamente que la exactitud en estos casos es muy difícil, salvo que se grabaran las intervenciones. En todo caso, indica que, en términos esenciales y más allá de estos matices, está de acuerdo con la transcripción que se ha hecho, de modo que por su parte podrían aprobarse las actas tal y como están, haciendo constar en acta su intervención.

Las actas se aprueban por asentimiento.

### **2º.- Informe del Sr. Decano.**

Toma la palabra el Sr. Decano, para explicar, con carácter inicial cuáles son sus intenciones con respecto a su decisión manifestada en actas anteriores de la Junta de Facultad de dejar su puesto. En su momento, al apreciar que no contaba con suficiente apoyo de la Junta para el programa de reformas que se había propuesto inicialmente, tomó la decisión de abandonar el cargo lo más pronto que fuera posible sin causar trastornos al centro. Entretanto, el Equipo Decanal no se propondría nuevas actuaciones de reforma, sino que se dedicaría a gestionar las necesidades del centro en el estado de cosas existente, por supuesto, desarrollando las reformas que ya estaban iniciadas. Tras informarse con Secretaría General respecto a las distintas vías por las que abandonar el cargo, advirtió que la dimisión resultaba inconveniente, porque implicaría que alguna de las Vicedecanas asumiría el cargo automáticamente, no siendo esta la voluntad de ellas. Así pues, se ha optado por convocar elecciones anticipadas en el momento que se considere menos traumático para la vida del centro. A este respecto, la intención inicial es que las elecciones tengan lugar aproximadamente en el cambio de cuatrimestre -en febrero o en marzo-, lógicamente sin hacerlas coincidir con exámenes o Carnavales. A partir de marzo es cuando se empieza a planificar el curso siguiente y cuando, por tanto, conviene que haya un nuevo Decano que tenga, a ser posible, apoyos más amplios.

Continúa el Sr. Decano su informe respecto a las gestiones realizadas recientemente. Informa de que ya se han terminado las obras de los despachos del ala donde está la Sala de Reuniones (finalmente se realizaron en el mes de agosto) y que actualmente se les está dotando de mobiliario. Se va a enviar una carta a los directores de Área o de Departamento para ver qué uso se le puede dar a los despachos, con vistas a

conseguir el máximo aprovechamiento, no solo de estos despachos, sino de todos los espacios del centro.

En relación con el doble grado de Derecho y Relaciones Laborales, la Sra. Directora de la Sede de Algeciras ha informado de que los trabajos están prácticamente concluidos, de modo que se espera que el nuevo título pueda implantarse en el curso 2019-2020. También se están planteando Grados conjuntos con las universidades italianas de Messina y Palermo, que actualmente están preparándose. Siguen firmándose nuevos acuerdos con distintas Universidades; a este respecto, se aprecia una desproporción entre la oferta de movilidad que se pone a disposición de los alumnos y el uso que el alumnado hace efectivamente de dicha oferta. En todo caso, desde Relaciones Internacionales se ha comunicado que siempre es positivo que haya acuerdos suscritos, aunque finalmente no sean utilizados por los alumnos. Así pues, se espera alcanzar próximamente un acuerdo con Tesalónica; por otra parte, la oferta de Polonia (Toruń) está funcionando muy bien, dado que los alumnos la están cubriendo en todas las ocasiones, de manera que se buscará otra Universidad polaca.

Por otra parte, también se informa de que finalmente se celebró en mayo en Algeciras el Congreso Nacional de Alumnos de RRL y que ha sido una experiencia excelente que sería bueno repetir en el futuro.

Asimismo, el Sr. Decano informa de que sigue habiendo asuntos que están paralizados en diversos órganos del Rectorado: el Reglamento de TFG aprobado por la Junta de Centro, la reparación del aire acondicionado de la sede principal de Cádiz y la reforma global de este edificio. Respecto a esto último, han venido arquitectos para conocer la edificación, pero no hay ningún plan inmediato de reforma.

En otro orden de cosas, el Sr. Decano informa de un hecho preocupante: en este momento no hay coordinador del Máster de Mediación, después de la renuncia del profesor Álvarez Alarcón, que tuvo que dejar el cargo para asumir responsabilidades en el nuevo Programa de Doctorado en Derecho. Todas las personas a las que se ha ofrecido asumir el puesto han declinado la oferta y, por tanto, hay que buscar una solución. Entretanto se resuelve el problema, no se firmarán documentos relativos a la coordinación del Máster.

Por último, respecto a la ejecución presupuestaria, se informa de que el centro cuenta con liquidez para las actividades que sean necesarias en los próximos meses. Como se ha hecho otros años, en la primera mitad del año se procura no gastar mucho y, además, se intentan pedir las subvenciones específicas que desde la UCA se ofrecen para programas concretos (por ejemplo, internacionalización). Puesto que estas subvenciones se han concedido, existe un remanente significativo, que actualmente es de unos 34.000 Euros en la orgánica general y de 4.000 Euros del Contrato-Programa. Este dinero puede utilizarse para financiar jornadas, conferencias, seminarios y otros actos académicamente relevantes. A este respecto,

el criterio que se sigue es el de financiar todas las actividades que sean razonables y que sean de carácter interdisciplinar, en tanto que los Departamentos tienen financiación propia para desarrollar actividades específicas de un área de conocimiento. En todo caso, aunque no son prioritarias, la Facultad también puede contribuir a estas actividades relativas a una sola área de conocimiento en la medida de sus posibilidades. Por ello, se mantiene la oferta que se hizo el año pasado, en el sentido de que pueden plantearse en el Decanato propuestas de actividades para que la Facultad las financie o co-financie, según los casos.

### **3º.- Aprobación, en su caso, de la modificación del Reglamento de Prácticas de la Facultad de Ciencias del Trabajo para adaptarlo a la decisión tomada por la Junta de Centro de 17/07/18.**

Toma la palabra el Sr. Secretario para recordar que en la Junta de Facultad del pasado julio se modificaron los requisitos que el alumnado tenía que cumplir para matricularse en la asignatura de prácticas externas. En aquel momento, se puso de manifiesto que resultaba oportuno modificar también el reglamento de prácticas de la Facultad para incorporar los nuevos requisitos, de modo que no se genere confusión entre los alumnos. Sin embargo, no se llevó a cabo esta modificación en aquel momento, por no estar el punto en el orden del día. La propuesta sería cambiar automáticamente todas las referencias que se hacen en el Reglamento de Prácticas de la Facultad a la necesidad de que los alumnos tengan aprobados 180 créditos, sustituyéndose por la cifra de 162 créditos aprobada por la última Junta de Centro.

La propuesta de modificación se aprueba por asentimiento

### **4º Informe de la Junta de Facultad sobre el cambio de adscripción solicitado por el profesor D. Severiano Fernández Ramos**

Introduce este punto del orden del día el Sr. Decano, indicando que, como ha manifestado en otras ocasiones, considera que la elección del centro de adscripción es una cuestión personal y profesional de cada persona y que, por tanto, adelanta que su voto sería favorable a las dos solicitudes que se han planteado.

Toma el uso de la palabra el profesor Fernández Ramos, presente en la reunión por ser miembro de la Junta de la Facultad, para explicar los motivos que subyacen a su decisión de solicitar el cambio de adscripción, que le ha resultado particularmente difícil. Recuerda que toda su vida profesional ha estado ligada a esta Facultad desde octubre de 1992, siendo de los profesores más antiguos del centro y habiendo desarrollado en él toda su carrera docente. Debido a este vínculo personal que tiene con la Facultad, afirma que desde un punto de vista personal no tenía la más mínima intención de cambiarse de centro; a estos motivos se añade la circunstancia de que, desde un punto de vista puramente práctico le resulta más fácil desarrollar sus tareas en la Facultad de Ciencias del Trabajo respecto a la Facultad de Derecho, en tanto que reside en Cádiz. No obstante lo anterior, se ha dado la circunstancia de que a finales del curso se aprobó el traslado del Catedrático de Derecho Administrativo que está en Jerez a la Universidad Pablo de Olavide. En este contexto, en su

Departamento se ha hablado de la conveniencia de que él se integre en la Facultad de Derecho para cubrir la necesidad de una cátedra en Jerez.

Por otra parte, afirma que tiene la intención de seguir impartiendo clases en esta Facultad, por lo que no se produce una pérdida en este sentido. Asimismo, en los 26 años que ha estado en la Facultad, ha desarrollado prácticamente todos los cargos de gestión posible, habiendo estado ocupado en labores de este tipo durante 12 años; por lo tanto, considera que tampoco se le puede exigir que se quede adscrito a la Facultad con el único objeto de que asuma algún nuevo cargo en los próximos tiempos. Entiende, en definitiva, que en estos momentos resulta más útil para la UCA en la Facultad de Derecho que en la Facultad de Ciencias del Trabajo.

La profesora Ferradans Caramés manifiesta que se entristece de que el profesor Fernández Ramos se vaya a la Facultad de Derecho, resaltando que se trata de una pérdida muy importante para la Facultad.

Por otra parte, la profesora Garrido Pérez señala que está muy preocupada por el hecho de que la Facultad se está “despoblando” poco a poco de gente muy válida - como la profesora Cervilla Garzón o el profesor Fernández Ramos y antes el profesor Pérez Monguió- y que esto termina empobreciendo la actividad académica en su seno. Así pues, adelanta que se abstendrá en la votación en los dos casos que se han presentado. Entiende perfectamente los motivos que han llevado al profesor Fernández Ramos a tomar esta decisión, destacando que se refieren a su consideración de los intereses generales de la Universidad de Cádiz y no de su interés particular, pero señala que, aún así, en conciencia no puede votar a favor de su solicitud, porque considera que desde la Facultad no debe facilitarse este progresivo “despoblamiento”.

La solicitud de cambio de adscripción a la Facultad de Derecho efectuada por el profesor Fernández Ramos se somete a votación y finalmente se admite por 8 votos a favor, 6 abstenciones y ningún voto en contra.

### **5ª Informe de la Junta de Facultad sobre el cambio de adscripción solicitado por la profesora D<sup>a</sup>. María José Cervilla Garzón.**

En relación con la solicitud presentada por la profesora Cervilla Garzón, la profesora Ferradans Caramés destaca que esta se fundamenta en parte en la oportunidad de desarrollar sus tareas en el Campus de Jerez. A este respecto, manifiesta que entiende perfectamente que la profesora Cervilla Garzón desee estar vinculada a dicho Campus, en tanto que reside en Jerez y tiene allí responsabilidades familiares. No obstante, esto no implica necesariamente un cambio de adscripción, en tanto que la Facultad de Ciencias del Trabajo tiene sede en Jerez. De hecho, en los últimos tiempos, la profesora Cervilla Garzón ha estado impartiendo clases en Jerez, particularmente -aunque no exclusivamente en el Grado en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias del Trabajo; en cambio, el Departamento no le ha estado

asignando clases en la Facultad de Derecho, por lo que no tiene un vínculo docente con este centro.

Toma la palabra el Sr. Secretario para recordar que este mismo problema se ha puesto de manifiesto en anteriores Juntas de Centro, puesto que, al hilo de la solicitud de la profesora Bernal de cambio de Sede, la profesora Cervilla Garzón se puso en contacto con él para explicarle las dificultades que se había encontrado para que se le concediera el cambio de la sede de Cádiz a la sede de Jerez, donde realmente desarrolla el grueso de su labor docente e investigadora, que habían hecho imposible dicho cambio. Desde el área de Personal de la UCA le habían indicado que su solicitud no podía ser admitida porque la adscripción administrativa de los profesores lo era únicamente a la Facultad y no a la Sede. El Sr. Secretario había consultado con la Secretaria General de la UCA, que le había indicado que desde Secretaría General y desde el Gabinete Jurídico no compartían la posición mantenida por Personal y que la adscripción a sedes concretas debía ser posible, entre otras cosas porque la normativa indica expresamente que el Director/a de Sede debe estar adscrito/a a esta. Ahora bien, al no haberse reconocido el cambio de sede a la profesora Cervilla Garzón, esta se está encontrando con problemas muy concretos, como la imposibilidad de contar con despacho propio. Afirma el sr. Secretario que no entiende por qué la profesora Cervilla Garzón, que imparte clases en el Grado de Trabajo Social no tiene un despacho propio en el Campus de Jerez en la medida en que lo tengan los profesores del mismo Grado que imparten otras asignaturas (por ejemplo, las propias del área de Trabajo Social) y que le produce perplejidad que no se le pueda reconocer este vínculo, lo que a su juicio ha motivado que en este momento solicite el cambio de adscripción para poder vincularse al Campus de Jerez. Por último, indica que se ha puesto en contacto con Secretaría General para poner de nuevo de manifiesto este problema.

En sentido similar, la profesora Guerrero Padrón afirma que no entiende por qué la profesora Cervilla Garzón no puede tener despacho propio si está impartiendo clases en el Grado en Trabajo Social.

La Sra. Directora de la Sede de Jerez explica que, en la actualidad, existe una gran dificultad para conseguir despachos en el Campus de Jerez. Actualmente hay pendientes de respuesta por parte de la Administración del Campus tres solicitudes de despacho, de las cuales dos se refieren a profesores del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (que incluye el Área de Trabajo Social). Todavía está pendiente el proceso de revisión de los despachos desocupados y no tienen espacio. En todo caso, se ofrece a intentar hacer la gestión, si bien entiende que la solicitud podría tener más peso si la hiciera junto con la profesora Ferradans, en tanto que Directora del Departamento. En este sentido, la profesora Ferradans se compromete a asistir a la reunión correspondiente. Por otra parte, el sr. Secretario sugiere que también se hagan gestiones con Personal y con Secretaría General en relación con el cambio de adscripción de sede sin necesidad de cambiar de Facultad.

En este contexto, la Junta de Facultad decide, por asentimiento, aplazar la decisión respecto al informe solicitado por la profesora Cervilla Garzón hasta que puedan realizar estas gestiones para ver si hay alternativas al cambio de adscripción que se

ajusten a los intereses de la solicitante. El Sr. Decano propone que se ponga límite al aplazamiento, para que la decisión no se dilate y que se tome la decisión que corresponda en la próxima Junta de Facultad, lo que se aprueba por asentimiento.

#### **6º.- Aprobación, en su caso, de cambios puntuales en los horarios.**

Toma la palabra la sra. Vicedecana de Ordenación Académica para exponer que se han planteado cambios puntuales en los horarios como consecuencia de peticiones de los profesores al hilo de circunstancias sobrevenidas. La mayoría de ellos son de pequeña entidad, afectando a las clases adicionales o a intercambios de una franja por otra. También ha habido una contratación de una profesora de Algeciras que ha tenido que compatibilizar horarios, lo que ha obligado también a llevar a cabo algunas modificaciones puntuales.

Se plantea, no obstante, un cambio que considera de mayor entidad y que afecta al curso de Cuarto del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Cádiz. En el primer cuatrimestre se habían puesto clases en la franja de mañana de los viernes de Tutela I, que es una asignatura obligatoria. Se ha advertido que hay que dejar despejada la franja de las mañanas en las asignaturas obligatorias porque hay muchos alumnos que ya han comenzado a desarrollar sus prácticas en horario de 9 a 2. Estas clases deberán pasarse a la tarde del viernes, lo que se ha comunicado ya a los alumnos de manera provisional.

Los cambios propuestos se aprueban por asentimiento.

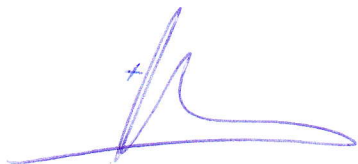
#### **7º.- Asuntos de trámite.**

#### **8º.- Ruegos y preguntas.**

A petición de varios miembros de la Junta de Facultad, apoyada unánimemente por todos sus componentes, se hace constar expresamente en el acta el agradecimiento de toda la comunidad universitaria del centro al profesor Fernández Ramos por el servicio que ha prestado a la Facultad desarrollando todos estos años en ella sus tareas de docencia, investigación y gestión.

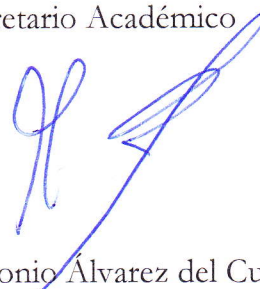
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:11 h, de lo cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Decano



Juan Luis Pulido Begines

Secretario Académico



Antonio Álvarez del Cuvillo